Azogues, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Dr.

Luis Enrique Hernández Amaro.

Vicerrector de Formación

**SOLICITUD DE CAMBIO DE ITINERARIO**

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con cédula de identidad Nro. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ estudiante del \_\_\_\_\_\_\_\_\_ nivel, paralelo \_\_\_\_\_\_\_ de la Carrera \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (**escriba el nombre de la carrera que cursa),** matriculado en el itinerario **(escriba el nombre del itinerario).**

Debido a: **(explique brevemente la razón de la solicitud de cambio de itinerario).**

Por medio de la presente comedidamente solicito se apruebe el cambio al ITINERARIO **(escriba el nombre del nuevo itinerario)** según lo establecido en el Art. 24 del Reglamento de Régimen Académico de la UNAE.

**Artículo 24.- Procedimiento para acceder a itinerarios académicos:** Los estudiantes podrán elegir el itinerario académico que estimen más apropiado a su formación profesional, conforme a las alternativas establecidas para la respectiva carrera y en consideración a los cupos disponibles para el efecto.

La elección del itinerario se realizará en el proceso de matriculación; podrá efectuarse desde el primero y hasta antes de la conclusión del sexto período académico de la carrera. El cambio de itinerario académico se solicitará una sola vez y está permitido hasta el sexto periodo académico; excepto para el caso de la carrera de Educación Intercultural Bilingüe modalidad presencial, en el cual, el cambio debe solicitarse hasta el tercer período académico.

El estudiante podrá solicitar la modificación del itinerario académico elegido dentro del período máximo que se defina en el calendario académico aprobado, mediante solicitud que deberá presentarse por escrito a través de la Secretaría General dirigida al Vicerrector Académico, quien resolverá sobre el requerimiento previo informe de pertinencia académica que deberá ser elaborado por el director de la respectiva carrera y revisado por la Coordinación de Gestión Académica de Grado. El cambio de itinerario se autorizará en consideración a los cupos disponibles y siempre que sea posible garantizar el cumplimiento de la trayectoria de aprendizaje elegida por el estudiante, sin que aquello implique el incremento del tiempo de duración de la carrera.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

Teléfono de Contacto:

Correo electrónico: